MUNICIPALIDAD DR. CECILIO BAEZ
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU

RESOLUCIÓN I.M. N° 1741/2021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR CARLOS MONTANIA VILLALBA, CON C.I. Nº 4.525.416, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, REPUBLICA DEL PARAGUAY.---

Dr. Cecilio Baez, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO: La necesidad de nombrar un personal idóneo para prestar servicio como Secretario General de la Municipalidad, y; -------

CONSIDERANDO:

QUE la Intendencia Municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones, procede a contratar o nombrar a personales calificados al efecto, conforme a la disponibilidad presupuestaria, y atento a los términos de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal, Artículo 51 inc. k), cual dice: ... *"Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley";*citado el Artículo 220º. expresa. Del Regimen del Personal Municipal. Regimen Jurídico. *Seran Aplicables a las municipalidades y a su personal, las disposiciones de la Ley "De la función pública", que regula la situación júridica de los funcionarios publicos en general, en todo lo que no contradigan a las normas especiales previstas en la presente Ley.* Y el Artículo 221 dice. Cargos de Confiaza. *Son cagos de confianza de la Municipalidad, y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: inc. a) El secretario general de la Municipalidad*...en concordancia con el Articulo 8º de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, que establece en lo pertinente: *"Son cargos de confianza, y sujeto a la libre disposicion, los ejercidos por las siguientes personas* "...inc. b) *los secretarios..."*---

QUE conviene resaltar que el personal designado es aquél que presta servicio bajo los términos y condiciones preestablecidos en un instrumento referencial bajo el respeto de las leyes y normas institucionales para cumplir el rol definido en el contrato objeto del presente acto administrativo.-------

QUE examinado el perfil del señor Carlos Montania Villalba, se desprende que el mismo es una persona con capacidad para cumplir la función de Secretario General de la Institución, por cuanto el Intendente considera apropiada la designacion del citado; y,----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, de conformidad al Articulo 51 inc. "K" de la Ley 3.966/10.----------

RESUELVE

Artículo 1º. DESIGNAR al señor CARLOS MONTANIA VILLALBA, con C.I Nº 4.525.416, para prestar servicio como Secretario General Municipal, conforme al exordio de la presente resolución.----------

Artículo 2º.DISPONER por Secretaria General, la confección y formalización del Contrato de Prestación de Servicio, para la toma de razón correspondiente.----------

Artículo 3°. OTORGAR al Secretario General las funciones enunciadas en el Articulo 54 y siguientes de la Ley 3.966/10 y demas establecidas en el Manual de Funciones de la Municipalidad.----------

Articulo 4º. DISPONER del pago mensual del salario que corresponda, conforme al Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipal, previa formación de legajos administrativos pertinentes por la Administración Municipal.----------

Artículo 5º REGISTRAR, notificar a donde corresponda, y cumplido archivar. --------

DADA EN LA SALA DE DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ, DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, REPUBLICA DEL PARAGUAY.----------

Municipalidad de Dr. Cecilio Baez
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

.....

Leonardo Favio González
Intendente Municipal
Distrito Dr. Cecilio Baez